

08 de Octubre de 2021 Apaseo el Grande, Gto.



Asunto: El que se indica

OFICIO NUM. OM-1434/2021

C.P. LUIS ALONSO JIMENEZ SUAREZ

TESORERO MUNICIPAL

PRESENTE

Por medio de la presente le solicito que se sirva girar instrucciones correspondientes a fin de que sea elaborado el cheque de pago del siguiente finiquito:

NOMBRE	AREA A LA QUE ESTA ADSCRITO	CANTIDAD
JUAN GABRIEL MAGALLON LORENZANA	GOBIERNO	\$ 81,031.44

Documentación que consta lo siguiente:

- Convenio de finiquito
- Calculo de finiquito
- Copia de su credencial de elector.
- Baja de personal

ATENTAMENTE

LAE. JOSÉ EDUARDO JIMENEZ SEGURA
OFICIAL MAYOR.



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 APASEO EL GRANDE, GTO.



OM. FINIQUITO/No1434/21
 1 DE 2

CONVENIO DE FINIQUITO.

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, SE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO CON EL **C. MOISÉS GUERRERO LARA** Y EL **LAE. JOSE EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y OFICIAL MAYOR, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES SE LES DENOMINA EL "MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL **C. JUAN GABRIEL MAGALLON LORENZANA** A QUIEN SE LE DENOMINARA "PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA EFECTO DE LLEGAR A UN ACUERDO, SUJETÁNDOLO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES.

1.- EL MUNICIPIO.

1.1.- QUE ES UNA INSTITUCION DE ORDEN PUBLICO, BASE DE LA DIVISION TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CONSTITUIDO POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDAS EN UN TERRITORIO DETERMINADO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 106 DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 2 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

1.2.- QUE EL C. MOISÉS GUERRERO LARA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA CELEBRAR ESTE ACTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 77 FRACCIONES I y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

1.3.- QUE EL LAE. JOSÉ EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA OFICIAL MAYOR, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓNES II Y III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL VIGENTE.

1.4.- QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO; UBICADO EN JARDÍN HIDALGO NO. 105, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO.

2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

2.1.- EL C. JUAN GABRIEL MAGALLON LORENZANA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. SER DE NACIONALIDAD Y TENER SU DOMICILIO QUE PRESTO ACTUALMENTE SUS SERVICIOS COMO CHOFER ADSCRITO A LA DIRECCION DE GOBIERNO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

2.2.- MANIFIESTA EL C. JUAN GABRIEL MAGALLON LORENZANA, QUE CON FECHA 26 DE MARZO DEL 2019 COMENZÓ A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PARA ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, Y SE DA POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL EL DIA 9 DE OCTUBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

2.3.- AMBAS PARTES, ACUDEN DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN PRESION ALGUNA A REALIZAR EL PRESENTE ACTO, ESTANDO DE ACUERDO EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 APASEO EL GRANDE, GTO.

APASEO
MÁS
GRANDE
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

OM. FINIQUITO/No1434/21
2 DE 2

CLAUSULAS.

PRIMERA.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS MANIFIESTA QUE LA ADMINISTRACION 2018-2021, REQUIRIO DE SUS SERVICIOS, RECIBIENDO A CAMBIO SU PAGO CATORCENAL.

SEGUNDA.- LA ADMINISTRACION 2018. 2021, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISES GUERRERO LARA, CONTRATÓ SUS SERVICIOS.

TERCERA.- QUE EL C. JUAN GABRIEL MAGALLON LORENZANA, RECIBIRÁ A SU ENTERA SATISFACCION, LA CANTIDAD DE **\$90,052.08 (NOVENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.)**, MENOS DEDUCCIONES DE LEY, POR CONCEPTO DE FINIQUITO, LOS CUÁLES SERÁN PAGADOS A MÁS TARDAR EL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2021; DÁNDOSE EN ESE MOMENTO POR PAGADO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES, RENUNCIANDO EN EJERCITAR CUALQUIER ACCIÓN Y PROCEDIMIENTO, TANTO LABORAL, CIVIL, PENAL O CUALQUIER OTRA VÍA. EN EL ENTENDIDO DE QUE A ESA FECHA DEBERÁ ACREDITAR QUE NO CUENTA CON ADEUDO ALGUNO PARA CON EL MUNICIPIO, DE LO CONTRARIO, DICHO MONTO SE PODRÁ RETENER HASTA QUE ACREDITE TAL SITUACIÓN.

CUARTA.- AMBAS PARTES, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN EL PRESENTE CONVENIO DE FINIQUITO POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, ASÍ MISMO ACUERDAN AMBAS PARTES EN SOMETERSE A LA JURISDICCION DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE CELAYA, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA SU RATIFICACION Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR SE ARCHIVA EL PRESENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.

ENTERADOS DEL PRESENTE CONTRATO DE FINIQUITO, POR LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD; **EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GTO., EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL 2021.**

POR EL MUNICIPIO.

 C. MOISES GUERRERO LARA
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

 LAE. JOSÉ EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA
 OFICIAL MAYOR.

PRESTADOR DE SERVICIOS.

 C JUAN GABRIEL MAGALLON LORENZANA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
APASEO EL GRANDE, GTO.



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

08 OCT. 2021
RECIBIDO
APASEO EL GRANDE, GTO.

APASEO
MÁS
GRANDE
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

OM/No. 1428/2021
ASUNTO: BAJA DE PERSONAL
09 DE OCTUBRE /2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
APASEO EL GRANDE, GTO.
ADMINISTRACION 2018-2021
08 OCT. 2021
RECIBIDO
CONT.

C.P. LUIS ALONSO JIMENEZ SUAREZ
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted sobre la siguiente baja.

NOMBRE	JUAN GABRIEL MAGALLON LORENZANA
R.F.C.	
I.M.S.S.	
CURP	
FECHA INGRESO	26 DE MARZO DEL 2019 ✓
PUESTO	CHOFER ✓
DEPARTAMENTO	GOBIERNO
FECHA A PARTIR DE LA QUE DA DE BAJA	09 DE OCTUBRE DEL 2021. ✓

Lo anterior para los tramites que haya lugar.

ATENTAMENTE.

LAE. JOSÉ EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA
OFICIAL MAYOR.

Loren J-4lu-

C.c.p. Secretario del H. Ayuntamiento.- Presente
C.c.p. Secretaría Particular.- Presente

NOMBRE:	JUAN GABRIEL MAGALLON LORENZANA
PUESTO:	CHOFER
AREA:	GOBIERNO

SUELDO CATORCENAL \$7,244.02 (SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.)

SALARIO DIARIO: \$517.43 (QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 43/100 M.N.)

SALARIO DIARIO INTEGRADO: \$582.64 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.)

FECHA DE INGRESO: 26 DE MARZO DE 2019

FECHA DE BAJA: 09 DE OCTUBRE DE 2021

CALCULO ARITMETICO.

CONCEPTO	CUENTA PRESUPUESTAL	IMPORTE	PROG	FONDO	CEGE	A.F.
INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL (90)	(40) 511501522	\$52,437.60	M0001	1500521	31111-0701	1.3.9
PRIMA DE ANTIGÜEDAD (34)	(40) 511501522	\$17,479.20	M0001	150052 1	31111-0701	1.3.9
VACACIONES (5.48)	(40) 511501522	\$2,835.52	M0001	150052 1	31111-0701	1.3.9
PRIMA VACACIONAL (30%)	(40) 511301321	\$850.66	E0001	150052 1	31111-0301	1.3.1.
AGUINALDO (30.79)	(40) 511301323	\$15,931.67	E0001	150052 1	31111-0301	1.3.1.
MÁS 1 DÍA LABORADO	(40) 511101131 SUELDO BASE	\$517.43	E0001	150052 1	31111-0301	1.3.1.
SUBTOTAL	M04N001833	\$90,052.08				
MENOS ISR	(50) 211700005	\$9,020.64				
TOTAL		\$81,031.44				

RECIBI DE CONFORMIDAD

C. JUAN GÁBRIEL MAGALLON LORENZANA